

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****66****POZUELO DE ALARCÓN****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Al objeto de dar cumplimiento a las determinaciones del artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se publica que la alcaldesa-presidenta, el 12 de julio de 2023, ha dictado varios decretos delegando las presidencias de las comisiones informativas del Pleno en los siguientes términos:

- Delegar la Presidencia de la Comisión Informativa Permanente del Pleno de Urbanismo en doña Miriam Picazo Alonso.
- Delegar la Presidencia de la Comisión Informativa Permanente del Pleno de Hacienda y Presupuestos en doña Lucía Emilia Molares Pérez.
- Delegar la Presidencia de la Comisión Informativa Permanente del Pleno de Reglamentos y Normas en don Félix Alba Núñez.
- Delegar la Presidencia de la Comisión Especial de Cuentas en don Félix Alba Núñez.
- Delegar la Presidencia de la Comisión Informativa Especial de Vigilancia de la Contratación en doña Lucía Emilia Molares Pérez.
- Delegar la Presidencia de la Comisión Informativa Especial de Sugerencias y Reclamaciones en don Manuel Moreno Escobar.

Pozuelo de Alarcón, a 19 de julio de 2023.—El secretario general del Pleno, Gonzalo Cerrillo Cruz.

(03/12.913/23)

